"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Asunción, 28 de marzo de 2019.-

Nota Nº: 112/2018

Señor:
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY.

E S D:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en relación a la Nota DNCP/DNC Nº 4037/2019, de fecha 26 de marzo/2019, correspondiente al proceso de la Contratación Directa Nº 12/2019 para "SERVICIOS DE CATERING y OBSEQUIOS PROTOCOLARES", con ID 361513, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Con respecto al motivo de la no difusión: Indicamos que el servicio de catering (bocaditos) solicitados, corresponden en el marco de reuniones, visitas y servicios del "Comando en Jefe", en el cual asiste el Señor Presidente de la Republica en su carácter de "*Comandante en Jefe*", como así también constantes reuniones con distinguidas autoridades extranjeras, altos mandos militares, policiales y civiles provenientes de países vecinos acreditados en el país, a todo ello cabe destacar la realización reuniones de coordinación con participación de personal militar y policial de países extranjeros enmarcados en el ámbito de la *Seguridad Regional y Hemisférica, Ciber Seguridad y otros de carácter "Confidencial"*, razón por la cual se solicitan los variados tipos de bocaditos para las recepciones y refrigerios ofrecidos, ya en base a las estimaciones previstas en el calendario militar, en el marco de eventos de carácter internacional, en las cuales se adquieren los servicios de catering, a fin de poder realizar satisfactoriamente los acontecimientos previstos ya estipulados para el presente ejercicio fiscal.

En otro punto también aprovechamos la oportunidad para realizar las aclaraciones pertinentes en lo que respecta a los obsequios protocolares, placas, medallas, trofeos, carpetas de cuero, etc., las mismas serán otorgadas exclusivamente al Personal Militar y Civil, componentes de las Fuerzas Armadas de la Nación y Extranjeros, galardonados por alguna misión prestada en el transcurso de su carrera o por termino de misiones diplomáticas (Agregadurías). Esto Constituye distinciones meritorias por servicios relevantes a la institución, dispuestas por Resolución Interna, la cual no refieren a obsequios, sino a un objeto condecorativo otorgado valga la reiteración por servicios distinguidos.

Esperando haber justificado aclarado lo observado me despido muy atentamente.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1
JEFATURA

VENANCIO MORINIGO PEREIRA
Cap. AvL - Jefe Dpto UOC Nº1 "Comando en Jefe"